



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Minuta número 61
Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato
Comisión de Hacienda y Fiscalización
Primer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional
Reunión celebrada el 16 de octubre de 2017
Presidencia de la Diputada Elvira Paniagua Rodríguez

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en la Auditoría Superior del Estado, recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, se reunieron las diputadas y el diputado que integran la Comisión de Hacienda y Fiscalización de la Sexagésima Tercera Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaria por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, comprobándose el quórum legal con la presencia de las diputadas Angélica Casillas Martínez, Elvira Paniagua Rodríguez, María Alejandra Torres Novoa y María Guadalupe Velázquez Díaz; y del diputado Juan Carlos Muñoz Márquez. -----

Se contó con la presencia de los licenciados Javier Pérez Salazar, Iller Cerca Martínez y Gerardo Arroyo Figueroa y del contador público Tomás Martín Hernández Gaytán, Auditor Superior, Director General de Asuntos Jurídicos, Auditor Especial de Evaluación y Desempeño y Auditor Especial de Cumplimiento Financiero respectivamente, de la Auditoría Superior del Estado; asimismo, del contador público Joel Arredondo García, titular de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado y del licenciado Enrique Orozco Mora, integrante de dicha Unidad. -----

Comprobado el quórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las once horas con nueve minutos del dieciséis de octubre de dos mil diecisiete. -----

Acto continuo se sometió a consideración el orden del día, no registrándose participaciones; una vez lo cual se sometió a votación, resultando aprobado por unanimidad, con cinco votos a favor. -----

En el punto dos del orden del día, se aprobó por unanimidad, con cinco votos a favor, la minuta número sesenta, levantada con motivo de la reunión celebrada el dos de octubre del año en curso, sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura, también aprobada por unanimidad. -----

En el punto relativo a las comunicaciones y correspondencia recibidas, se dio cuenta con los siguientes asuntos: 1) Oficio suscrito por el Secretario General del Congreso del Estado, mediante el cual informó que la Junta de Gobierno y Coordinación Política ha acreditado el registro como personas físicas de la ciudadana María Fernanda Mejía Rodríguez y del ciudadano

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

José Luis Trujillo Mendoza, en el Padrón de Cabilderos, con los temas enunciados en su declaración de interés, mismos que solicitaron realizar actividades de cabildeo ante esta Comisión de Hacienda y Fiscalización; y 2) Certificación levantada por el secretario del ayuntamiento de Villagrán, Guanajuato, en la que se hace constar que el Ayuntamiento se dio por enterado del punto de acuerdo aprobado por esta Legislatura, por el que se formuló un exhorto a los municipios del Estado que aún no hacen uso de la firma y notificación electrónica en todos los actos de fiscalización y rendición de cuentas que les competen, para que se incorporen a la brevedad posible a dicho sistema, dándose por enterados en ambos asuntos. -----

En el punto cuatro del orden del día, se dio cuenta con el dictamen relativo al informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de Salvatierra, Guanajuato, por el periodo comprendido de enero a junio del ejercicio fiscal del año dos mil quince, que fue regresado a esta Comisión por la presidencia del Congreso del Estado en la sesión ordinaria celebrada el cinco de octubre del año en curso, al no haberse aprobado por el Pleno del Congreso, a fin de que se analice y en su caso, se modifique. Al respecto, la presidencia señaló que, en una reunión posterior, se procedería al análisis del referido dictamen, a fin de acordar lo conducente. -----

A continuación, se dio cuenta y se radicó la iniciativa formulada por el ayuntamiento de Valle de Santiago, Guanajuato, a efecto de reformar los artículos primero, cuarto y séptimo del decreto número ciento noventa y siete, expedido por la Sexagésima Tercera Legislatura y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, número ciento ocho, tercera parte, de fecha siete de julio de dos mil diecisiete. La presidencia instruyó remitir dicha iniciativa a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado, para que realizara el análisis técnico de la misma. -----

En el siguiente punto del orden del día, se dio cuenta y se radicarón los siguientes informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado: 1) Informe de resultados de la revisión practicada a las operaciones realizadas con recursos del Ramo treinta y tres y de obra pública por la administración municipal de Abasolo, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciséis; 2) Informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de Cuerámara, Guanajuato, por el periodo comprendido de julio a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil quince; 3) Informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

municipales de Pueblo Nuevo, Guanajuato, por el periodo comprendido de julio a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil quince; 4) Informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de Salamanca, Guanajuato, por el periodo comprendido de julio a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil quince; 5) Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Manuel Doblado, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil dieciséis; 6) Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Santa Catarina, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil dieciséis; 7) Informe de resultados de la revisión practicada a las operaciones realizadas con recursos del Ramo treinta y tres y de obra pública por la administración municipal de Purísima del Rincón, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil quince; 8) Informe de resultados de la revisión practicada a las operaciones realizadas con recursos del Ramo treinta y tres y de obra pública por la administración municipal de Santa Catarina, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciséis; 9) Informe de resultados de la revisión practicada a las operaciones realizadas con recursos del Ramo treinta y tres y de obra pública por la administración municipal de Tarimoro, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciséis; 10) Informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de Villagrán, Guanajuato, por el periodo comprendido de julio a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil quince; y 11) Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Tierra Blanca, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil dieciséis. -----

Enseguida, se aprobó por unanimidad, la dispensa de lectura de la propuesta de punto de acuerdo y de los proyectos de dictamen previstos en los puntos del siete al diez del orden del día. En consecuencia, se sometió a discusión la propuesta de punto de acuerdo, relativa a la recomendación sobre los montos máximos de las remuneraciones de los integrantes de los ayuntamientos del estado de Guanajuato, para el ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho, sin registrarse intervenciones, misma que sometida a votación, se aprobó por unanimidad, con cinco votos a favor. -----

En el siguiente punto del orden del día, se sometió a discusión el proyecto de dictamen relativo a la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado, a efecto de que se autorice al



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Poder Ejecutivo por conducto del Fideicomiso denominado «Ciudad Industrial Celaya», previa desafectación del dominio público del Estado, la donación de un bien inmueble ubicado en el municipio de Celaya, Guanajuato, en favor dicho Municipio, para que lo destine a áreas deportivas, recreativas y de sano esparcimiento, sin registrarse intervenciones, el cual sometido a votación se aprobó por unanimidad, con cinco votos a favor. -----

Se sometió a discusión el proyecto de dictamen relativo a la iniciativa a efecto de que se autorice al Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, previa desafectación del dominio público del Estado, la enajenación a título oneroso de diversos bienes inmuebles de propiedad estatal, ubicados en los municipios de San Miguel de Allende, San Francisco del Rincón, Pénjamo, Abasolo, León, Silao de la Victoria y Guanajuato, Guanajuato, así como la enajenación de un bien inmueble de propiedad estatal ubicado en el municipio de Nogales, Sonora, sin registrarse intervenciones, el cual sometido a votación, se aprobó por unanimidad, con cinco votos a favor. -----

En actos sucesivos, se sometieron a discusión los proyectos de dictamen relativos a los siguientes informes de resultados: 1) Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada a la administración municipal de Ocampo, Guanajuato, correspondiente al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciséis; 2) Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada a la administración municipal de San Felipe, Guanajuato, correspondiente al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciséis; 3) Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, con enfoque de consistencia y resultados del Programa «Apoyos Impulso a Organizaciones de la Sociedad Civil», correspondiente al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciséis; y 4) Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada a la administración municipal de Tarandacuao, Guanajuato, correspondiente al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciséis, sin registrarse participaciones. Sometidos a votación cada uno de ellos, resultaron aprobados por unanimidad, con cinco votos a favor. -----

Se sometió a discusión el proyecto de dictamen, relativo al informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada a la administración municipal de Tarimoro, Guanajuato, correspondiente al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del

Handwritten signatures and marks at the bottom right of the page.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

ejercicio fiscal del año dos mil dieciséis, registrándose la intervención de la diputada María Alejandra Torres Novoa, para cuestionar, el seguimiento que se da a las recomendaciones, en los casos en que el sujeto fiscalizado no da respuesta al pliego de recomendaciones. Se dio la explicación correspondiente por parte del Auditor Superior del Estado. También en este punto se registró la intervención de la diputada Elvira Paniagua Rodríguez. Agotadas las intervenciones, se sometió a votación el dictamen, resultando aprobado por unanimidad, con cinco votos a favor. - - -

En actos sucesivos, se sometieron a discusión los proyectos de dictamen relativos a los siguientes informes de resultados: 1) Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada a la administración municipal de Villagrán, Guanajuato, correspondiente al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciséis; y 2) Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, con enfoque de consistencia y resultados del Programa E019 «Cobertura en Salud: Acceso al Sistema de Protección Social en Salud», correspondiente al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciséis, sin registrarse participaciones. Sometidos a votación cada uno de ellos, resultaron aprobados por unanimidad, con cinco votos a favor. - - - - -

Se sometió a discusión el proyecto de dictamen relativo al informe de resultados de la revisión practicada a las operaciones realizadas con recursos del Ramo treinta y tres y de obra pública por la administración municipal de San Miguel de Allende, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil quince. Se registró la participación de la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz, para formular diversas dudas y preguntas respecto a las observaciones plasmadas en los puntos tres, siete y once, explicándose lo conducente por parte del Auditor Superior y del Auditor Especial de Cumplimiento Financiero de la Auditoría Superior del Estado. Nuevamente se registró la intervención de la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz para formular algunos cuestionamientos, a los que se dio respuesta por parte del Auditor Superior. En este punto, se acordó continuar con la discusión del dictamen previo a finalizar el desahogo del punto diez del orden del día, a fin de que el personal de la Auditoría Superior del Estado, se allegara de la información necesaria. - - - - -

[Handwritten signatures]



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Se sometió a discusión el proyecto de dictamen relativo al informe de resultados de la revisión practicada a las operaciones realizadas con recursos del Ramo treinta y tres y de obra pública por la administración municipal de San Luis de la Paz, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciséis, sin registrarse intervenciones, mismo que sometido a votación se aprobó por unanimidad, con cinco votos a favor. -----

Se sometió a discusión el proyecto de dictamen relativo al informe de resultados de la revisión practicada a las operaciones realizadas con recursos del Ramo treinta y tres y de obra pública por la administración municipal de León, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciséis, registrándose la intervención de la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz, para formular algunas dudas y cuestionamientos respecto a las observaciones establecidas en los numerales catorce y quince, dándose la explicación correspondiente por parte del Director de Obra Pública Municipal de la Auditoría Superior del Estado. Nuevamente, se registró la intervención de la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz en tres ocasiones, así como del Director de Obra Pública Municipal de la Auditoría Superior del Estado en dos ocasiones. Concluidas las intervenciones, se sometió a votación el dictamen, mismo que se aprobó por unanimidad, con cinco votos a favor. -----

En actos sucesivos, se sometieron a discusión los proyectos de dictamen relativos a los siguientes informes de resultados: 1) Informe de resultados de la revisión practicada a las operaciones realizadas con recursos del Ramo treinta y tres y de obra pública por la administración municipal de Salamanca, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciséis; 2) Informe de resultados de la revisión practicada a las operaciones realizadas con recursos del Ramo treinta y tres y de obra pública por la administración municipal de Pueblo Nuevo, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciséis; 3) Informe de resultados de la revisión practicada a las operaciones realizadas con recursos del Ramo treinta y tres y de obra pública por la administración municipal de San Miguel de Allende, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciséis; y 4) Informe de resultados de la revisión practicada a las operaciones realizadas con



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

recursos del Ramo treinta y tres y de obra pública por la administración municipal de Silao de la Victoria, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciséis, sin registrarse participaciones. Sometidos a votación cada uno de ellos, resultaron aprobados por unanimidad, con cinco votos a favor. -----

A continuación, se retomó la discusión del proyecto de dictamen relativo al informe de resultados de la revisión practicada a las operaciones realizadas con recursos del Ramo treinta y tres y de obra pública por la administración municipal de San Miguel de Allende, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil quince, registrándose la intervención de la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz, con relación a las observaciones plasmadas en los numerales tres, siete y once. Se registraron las participaciones de las diputadas Elvira Paniagua Rodríguez y María Guadalupe Velázquez Díaz, ambas en dos ocasiones; del Director General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado en una ocasión; del diputado Juan Carlos Muñoz Márquez en una ocasión; del Director de Obra Pública Municipal de la Auditoría Superior del Estado y del Auditor Superior, ambos en dos ocasiones. Agotadas las intervenciones, se sometió a votación el dictamen, mismo que se aprobó por unanimidad, con cinco votos a favor. -----

La presidencia instruyó la remisión de la propuesta y de los dictámenes aprobados en la presente reunión a la presidencia del Congreso del Estado, a efecto de que se agendaran para su discusión en la sesión del Pleno del Congreso que se considerara conveniente. -----

En el apartado correspondiente a asuntos generales, no se registraron intervenciones. ---

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las doce horas con veintiún minutos de la fecha de su inicio y comunicó a las diputadas y al diputado que se les citaría para la siguiente, por conducto de la secretaria técnica. Doy fe. -----


Elvira Paniagua Rodríguez
Diputada Presidenta


María Guadalupe Velázquez Díaz
Diputada Secretaria